

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 019

Fecha: 24 de febrero de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2014-0021300	Proceso Ejecutivo	Yesenia Esther Vergara Mercado	ESE Hospital Universitario de Sincelejo	23/02/2016	Auto	Principal	Se aplaza la realización de la audiencias consagradas en los arts. 372 y 373 del C.G.P.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 24 de febrero de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria